



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SUSANA MUÑOZ AGUILAR (1 de 2)
SECRETARIA ACCIDENTAL
Fecha Firma: 14/07/2017
HASH: 66c1fd1e56e61ce3141ec9a4972146bd

DA SUSANA MUÑOZ AGUILAR, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día doce de julio de dos mil diecisiete, aparece entre otros el siguiente acuerdo:

3.- Contrataciones varias:

3.6 Expte. 7787/2016 Suministro de material consumible para impresoras.

Se da cuenta de informe del Director del Servicio de Contratación de fecha 11.07.2017 sobre propuesta de aprobación de Expediente 148/2016 Gestiona 7787/2016 de contratación incoado para la adjudicación del contrato de Suministro de todo tipo de consumibles de impresión para los diferentes Departamentos y oficinas Municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales, el pliego de prescripciones técnicas del contrato de referencia. El presupuesto de licitación asciende a DIEZ MIL CUATROCIENTOS UN EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (10.401,73 Euros) , incluido el impuesto sobre el valor añadido, con un plazo de ejecución de DOS AÑOS, y posibilidad de prórroga por igual periodo.

Importe MÁXIMO anual	10.401,73 Euros.
IVA 21 %	2.184,36 Euros.
Total:	12.586,09 Euros
PRECIO ESTIMADO DEL CONTRATO (CUATRO ANUALIDADES)	41.606,92 Euros. (CUATRO ANUALIDADES) IVA NO INCLUIDO

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de abril de 2017 se aprobaron los pliegos de cláusulas Administrativas y Técnicas para la adjudicación del Suministro de equipos de impresión mediante

TRINIDAD HERRERA LORENTE (2 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 14/07/2017
HASH: 17ad1bb435689be70245e46c8058c50fe



arrendamiento con opción de compra y mantenimiento de los equipos existentes.

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 81 de fecha 2 de mayo de 2017, y perfil del contratista de igual fecha, se publicó anuncio para la licitación mediante procedimiento abierto, concediendo plazo para presentación de ofertas.

No habiéndose presentado oferta alguna al concurso abierto para la adjudicación del contrato de Suministro de todo tipo de consumibles de impresión para los diferentes Departamentos y oficinas Municipales del Ayuntamiento de Almuñécar, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes acordó:

- Declarar desierto el concurso público convocado para el Suministro de todo tipo de consumibles de impresión para los diferentes Departamentos y oficinas Municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.
- Iniciar los trámites del procedimiento negociado de acuerdo con lo dispuesto en el art. 170. c) del TRLCSP, "Cuando, tras haberse seguido un procedimiento abierto o restringido, no se haya presentado ninguna oferta o candidatura o las ofertas no sean adecuadas, siempre que las condiciones iniciales del contrato no se modifiquen sustancialmente".

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de conformidad con el art. 206 del ROF, de orden y con el visto bueno de la Sr^a Alcaldesa, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

